



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000431-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000431, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800431-I formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que prestan servicios en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación tiene suscritos para el desarrollo de funciones propias, contratos con las siguientes empresas:

1.- Contrato con la empresa Aljobar, S. L., para el transporte de productos hemoterápicos desde el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León a los diferentes centros hospitalarios de la Comunidad, así como el transporte de la sangre procedente de la hemodonación de los diferentes centros hasta el Centro de Hemoterapia, para su procesamiento. También está incluido en este contrato de recogida y transporte de sangre de cordón umbilical en las distintas maternidades acreditadas en la Comunidad. Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales no existe un número definido de personas, ya que las necesidades son variables, pero el promedio de personas contratadas es de catorce.

2.- La empresa Inventaria Consulting Gestión, S. L., realiza la asistencia técnica en el área de control de gestión, sistemas de información y control de calidad, con una persona contratada.



3.- Para la atención personalizada a los donantes de sangre que acuden a la sede del Centro de Hemoterapia, existe un puesto de trabajo a través de un contrato suscrito con la empresa Servicios Profesionales y Proyectos, S. L.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado